



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

22155 *Nombramiento de presidente de comisiones informativas y delegados de Alcaldía*

ANTONI AMENGUAL FRAU, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

HAGO SABER.

Que el Alcalde del Ayuntamiento de Algaida ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, N.º. 610

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 8 de noviembre acordó la modificar la estructura de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento. La presidencia originaria de las comisiones corresponde al Alcalde pero la Alcaldía de acuerdo al artículo 125 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales puede delegar la presidencia en un vocal de la misma. Posteriormente, se dará cuenta al pleno de las delegaciones de presidencias efectuadas.

Es por ello que

HE RESUELTO:

1. - Asumir personalmente la presidencia de la: Comisión de Gobernación, Seguridad, Urbanismo y Ordenación del Territorio
2. - Delegar en la primera teniente de Alcalde D.ª. Maria Antònia Mulet Vich la presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Cooperación y Solidaridad. Y nombrarla concejala delegada de esta alcaldía para las áreas competencia material de dichas comisiones.
3. - Delegar al segundo teniente de Alcalde Sr. Pere Oliver Cirer la presidencia de la Comisión de Infraestructuras y Movilidad. Y nombrarle concejal delegado de esta alcaldía para las áreas competencia material de dicha comisión.
4. - Delegar a la tercera teniente de Alcalde Sra. Maria Antònia Sastre Oliver la presidencia de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, Juventud y Fiestas. Y nombrarla concejala delegada de esta alcaldía para las áreas competencia material de dichas comisiones.
5. - Delegar a la cuarta teniente de Alcalde D.ª. Margalida Fullana Arrom la presidencia de la Comisión de Promoción Económica y Servicios Sociales. Y nombrarla concejala delegada de esta alcaldía para las áreas competencia material de dichas comisiones.
6. - Delegar al concejal Sr. Jaume Lliteras Ballester la presidencia de la: Comisión de Medio Ambiente y Deportes. Y nombrarle concejal delegado de esta alcaldía para las áreas competencia material de dichas comisiones.
7. - Delegar a la concejala Laura Miralles Capellà la presidencia de la Comisión de Personas Mayores, Sanidad y Participación Ciudadana. Y nombrarla concejala delegada de esta alcaldía para las áreas competencia material de dichas comisiones.

Las presentes delegaciones excluyen la adopción de resoluciones que excediendo del ámbito de organización interna y personal del Ayuntamiento, resulten declarativas de derechos para los particulares, ciudadanos y personas jurídicas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13, 3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Algaida a 15 de noviembre de 2012.

El Secretario.

Antoni Amengual Frau

